



JÓVENES PIANISTAS ARGENTINOS

Selección de jóvenes pianistas nacionales
para asistir y participar en el Curso *Federico Chopin*

Convocatoria:

Se convoca a jóvenes pianistas argentinos, de entre 18 y 30 años de edad, que quieran asistir y participar en el Curso de perfeccionamiento sobre la obra de Federico Chopin, a realizarse en Varsovia, Polonia, en noviembre de 2012.

1 - Organizadores:

Organizan este concurso el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, a través de la Dirección de Asuntos Culturales, la Delegación Argentina ante la UNESCO, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Artes y la Fundación Música Esperanza, con la participación de los ministerios, institutos, Entes, secretarías y subsecretarías de cultura de las provincias argentinas y el auspicio del Fondo Nacional de las Artes y el Ministerio de Educación de la Nación.

2 - Selección

a) Convocatoria provincial

Cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocarán, a través de sus áreas de Cultura, a los pianistas postulantes - entre 18 y 30 años-, de su jurisdicción, para que participen en un concurso abierto regional que concentrará a los candidatos en una de las provincias integrantes de la región correspondiente: NOA, NEA, Centro, Región pampeana (Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Cuyo y Patagonia.

Cada jurisdicción designará al Jurado que evalúe a los postulantes y seleccione un pianista para que asista a la Selección regional. Los gastos de traslado y de estadía del postulante estarán a cargo

de cada
provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Selección regional

Los artistas elegidos en la Convocatoria provincial – uno por provincia y uno por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – serán enviados por sus provincias respectivas a la provincia que se constituya en cabecera de región y que tendrá a su cargo la organización del concurso, así como del dictado de las clases magistrales correspondientes, en donde podrán participar como oyentes los artistas locales junto a los concursantes surgidos de la Convocatoria provincial.

c) Selección final

Los pianistas seleccionados – 2 por región -, deberán viajar a Buenos Aires para participar en la Selección final. La Secretaría de Cultura de la Nación se hará cargo de los pasajes y estadía de los artistas seleccionados en las pruebas regionales para que puedan viajar a Buenos Aires a concursar y a recibir clases magistrales a cargo de maestros nacionales e internacionales.

Los finalistas de las pruebas regionales rendirán una prueba de piano sólo y otra con orquesta o a dos pianos. De esta prueba final, surgirán 2 becarios, quienes viajarán a Varsovia a fin de especializarse en el repertorio *chopiniano* con un maestro polaco de reconocida trayectoria.

3 – Inscripción

Se realizará en cada provincia a partir de la fecha del anuncio de la selección y hasta el primer día del mes de julio de 2012.

Junto al FORMULARIO DE INSCRIPCION debidamente completado a máquina o con letra de imprenta, se incluirá el siguiente material:

- Breve reseña curricular. Máximo 200 palabras. Deberá incluir estudios realizados, otros concursos en que participó, principales actuaciones.
- Fotografía artística o tipo carnet.
- Fotocopia de primera y segunda página del DNI.
- El programa, elaborado a partir del repertorio requerido, especificando la duración de cada una de las obras.
- Un casete de audio, CD o DVD, con por lo menos dos obras extraídas del programa, hasta totalizar 20' como máximo.

La totalidad del material anteriormente mencionado deberá ser entregada indefectiblemente antes del 1° de julio de 2012. La fecha de matasellos deberá ser anterior al 1/7/2012.

4 - Difusión

Cada jurisdicción (Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), a través de los organismos correspondientes, dará amplia información a conservatorios, orquestas y otros

organismos estatales o privados con tiempo suficiente para que los postulantes puedan preparar sus programas.

5 - Jurado

Se convocará a tres categorías de jurados:

a) jurados provinciales: cada jurisdicción convocará un jurado local integrado por tres miembros, quienes tendrán a su cargo la selección del representante provincial ante la Selección regional.

b) jurados regionales: estarán compuestos por un pianista propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, un reconocido pianista de una región diferente a aquella donde se realiza la prueba, designado por el Consejo Federal de Cultura, un representante enviado por la Secretaría de Cultura y un músico (director de orquesta, instrumentista no - pianista) propuesto por la Fundación Música Esperanza. Se constituirá uno por cada región mencionada y sus honorarios estarán a cargo de la Dirección Nacional de Artes, que también proporcionará los pasajes, estando la estadía a cargo de la provincia que se proponga como cabecera de región y sede del certamen y de las clases magistrales y conciertos anexos.

b) jurado final: conformado por un jurado internacional, un jurado propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, otro propuesto por la Secretaría de Cultura de la Nación y uno más a cargo de la Fundación Música Esperanza. La Secretaría de Cultura de la Nación se hará cargo de los gastos de traslado y estadía de los jurados nacionales y la Cancillería lo hará con el internacional. Habrá un veedor, con voz pero sin voto en representación de las provincias argentinas, a propuesta del Consejo Federal de Cultura.

6 - Consignas para el jurado, organizadores y candidatos

- Los miembros de jurado estarán separados para apreciar y evaluar a los participantes en forma individual, evitando comentarios entre sí.

- Antes de comenzar la audición, cada miembro del jurado recibirá una hoja con el nombre de cada intérprete y el repertorio que se evaluará.

En el caso de obras extensas, el jurado podrá acordar de antemano el o los movimientos que desea escuchar.

- Cada miembro del jurado escribirá de manera independiente y personal una breve reflexión sobre la interpretación que escuchó, y la clasificará de 1 a 10. (10 lo mejor)

- Los intérpretes recibirán copia de lo que cada miembro del jurado escriba.

- Una vez concluidas las ejecuciones de los primeros 6 finalistas, se hará una pausa en la que habrá un diálogo entre los participantes y el jurado, para intercambiar puntos de vista y opiniones

- La prueba con los finalistas de todo el país tendrá lugar en Buenos Aires, en el Palacio San Martín, donde los participantes interpretarán:

a) una obra importante del período barroco o clásico;

b) una obra a optar entre:

- una obra de Carlos Guastavino, como homenaje a la conmemoración del centenario

de su nacimiento.

- una obra del siglo XX/ XXI de compositores nativos de los países que integran el CELAC (Confederación de Estados Latinoamericanos y Caribeños);
- una obra propia
- una improvisación

c) una obra de importancia del repertorio de Federico Chopin, a elegir entre:

4 [Estudios Op. 10](#), a elección,
4 [Estudios Op. 25](#), a elección,
Sonata Op. 35,
Sonata Op. 58,
Fantasía Op. 49,
Barcarola Op. 60,
4 **Baladas** a elección,
4 **Scherzos** a elección,
6 [Preludios Op. 28](#) a elección,
4 **Mazurkas** a elección,
2 **Polonesas** a elección.

En el caso de optarse por los Estudios Op. 10/ 25, o Mazurkas, o Preludios, se deberán interpretar al menos 4 (cuatro). Si se optara por Baladas o Scherzos, se deberá ejecutar uno de ellos.

Esta prueba recital tendrá una duración entre 40 y 60 minutos.

- d) Un Concierto para Piano y Orquesta a elegir entre:
Concierto n° 1 en mi menor Op. 11
Concierto n°2 en fa menor Op. 21

De ella surgirán los dos ganadores quienes compartirán el Primer premio, *ex - aequo*.

7- Clases Magistrales

Todos los inscriptos podrán participar de las Clases magistrales, a realizarse en cada región cultural argentina (NOA, NEA, Centro, Cuyo, Región Pampeana - Buenos Aires y Ciudad Autónoma -, y Patagonia), que brindarán profesores de reconocida trayectoria nacional durante el mes de septiembre. La organización estará a cargo de las provincias que sean sede de la selección y su financiamiento (honorarios y pasajes de los maestros) estará a cargo de la Dirección Nacional de Artes de la Secretaría de Cultura de la Nación, quedando a cargo de la provincia anfitriona los gastos de estadía de los mismos.

8 - Premios

Los dos primeros artistas elegidos en la selección final ganarán una estadía en Polonia para estudiar con un maestro especialista en la obra de Chopin de trayectoria internacional.

La Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Comercio Internacional y Culto se hará cargo de los pasajes internacionales de los artistas seleccionados y organizará, a través de las embajadas argentinas, tres conciertos para cada uno en diversas ciudades europeas.

9 - Giras de conciertos regionales y/o nacionales dentro de Argentina

Por el hecho de haber sido seleccionados, los 12 pianistas elegidos en las giras regionales se harán acreedores a una contratación de conciertos para la temporada 2013, que será organizada por la Dirección Nacional de Artes de la Secretaría de Cultura de la Nación en todo el país.

Durante la temporada 2013 y luego de su regreso del curso en Polonia, los dos pianistas becados, serán programados por la Orquesta Sinfónica Nacional y otra orquesta del país e interpretarán cada uno de ellos uno de los conciertos para piano y orquesta de Federico Chopin.

10- Fechas para la selección

Regionales: septiembre 2012

Nacional: octubre 2012

11- Programa

Para presentarse en las pruebas regionales, los candidatos deberán interpretar:

- a) una obra importante del período barroco o clásico
- b) optar por:
 - una obra del siglo XX/XXI de compositores del actual CELAC (Confederación de Estados Latinoamericanos y Caribeños)
 - una obra de Carlos Guastavino, como homenaje en la conmemoración del centenario de su nacimiento.
 - una obra propia
 - una improvisación
- c) Una obra importante del repertorio *chopiniano*

12 - Conciertos Solidarios

Dentro del ciclo de conciertos a realizarse en 2013, los pianistas seleccionados deberán ofrecer “encuentros musicales” en lugares con carencias y también en cárceles, hospitales, poblaciones rurales, pueblos originarios, etc. En dichos actos solidarios se cubrirán sólo los gastos de traslado y estadía.

13 - Convocatoria oficial

3° de mayo

14 - Convenio o Acta Acuerdo

Para la realización del programa, se firmará un acta acuerdo entre la Secretaría de Cultura de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto y la Fundación Música Esperanza.

15- Consejo Federal de Cultura

La Secretaría de Cultura de la Nación solicitará la participación en este programa de todas las provincias argentinas, en el marco del Consejo Federal de Cultura.